



***INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE
DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11, PROGRAMAS DE CULTURA EN
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (R070) EJERCIDO POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA “SEYC” DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.***

INFORME EJECUTIVO

EJERCICIO 2016

INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11, PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (R070) EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA “SEyC” DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

INFORME EJECUTIVO

EJERCICIO 2016

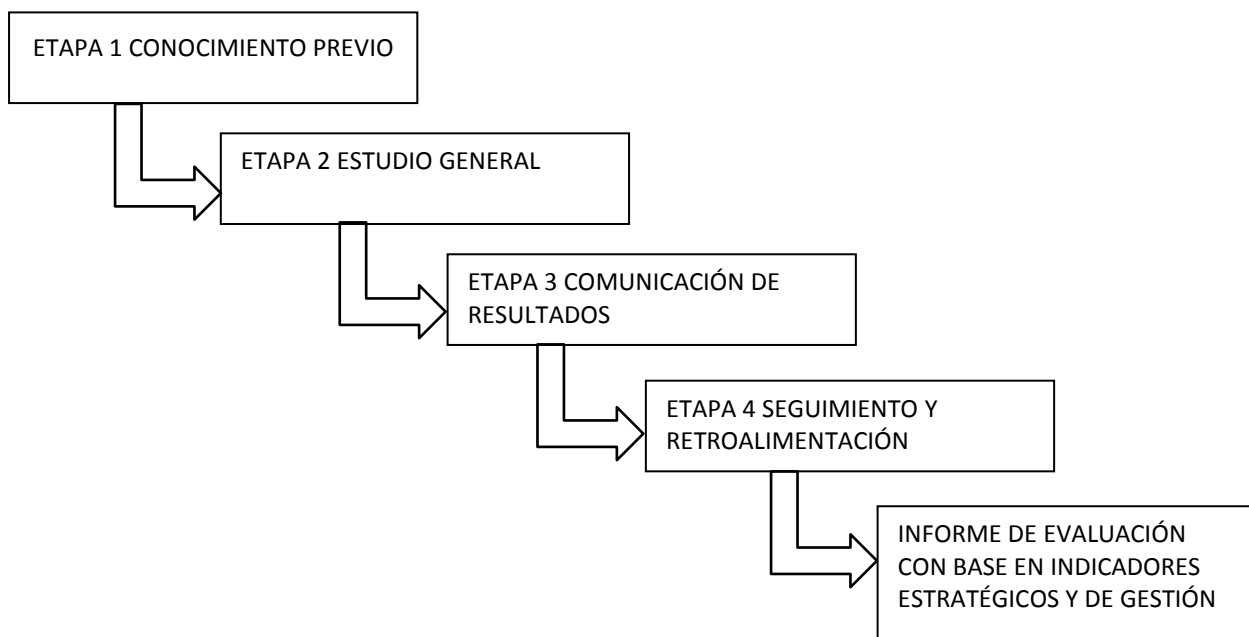
Contenido

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	3
II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	7
IV. COBERTURA	13
V. ANÁLISIS FINANCIEROS.....	18
VI. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PBR.	21
VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	21
VIII. ANÁLISIS FODA.....	22
IX. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	25
X. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	28
XI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS	30
XII. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.....	39

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó. Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específica

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, Programas de Cultura en las Entidades Federativas (R070)", ejercido por la Secretaría de Educación y Cultura, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

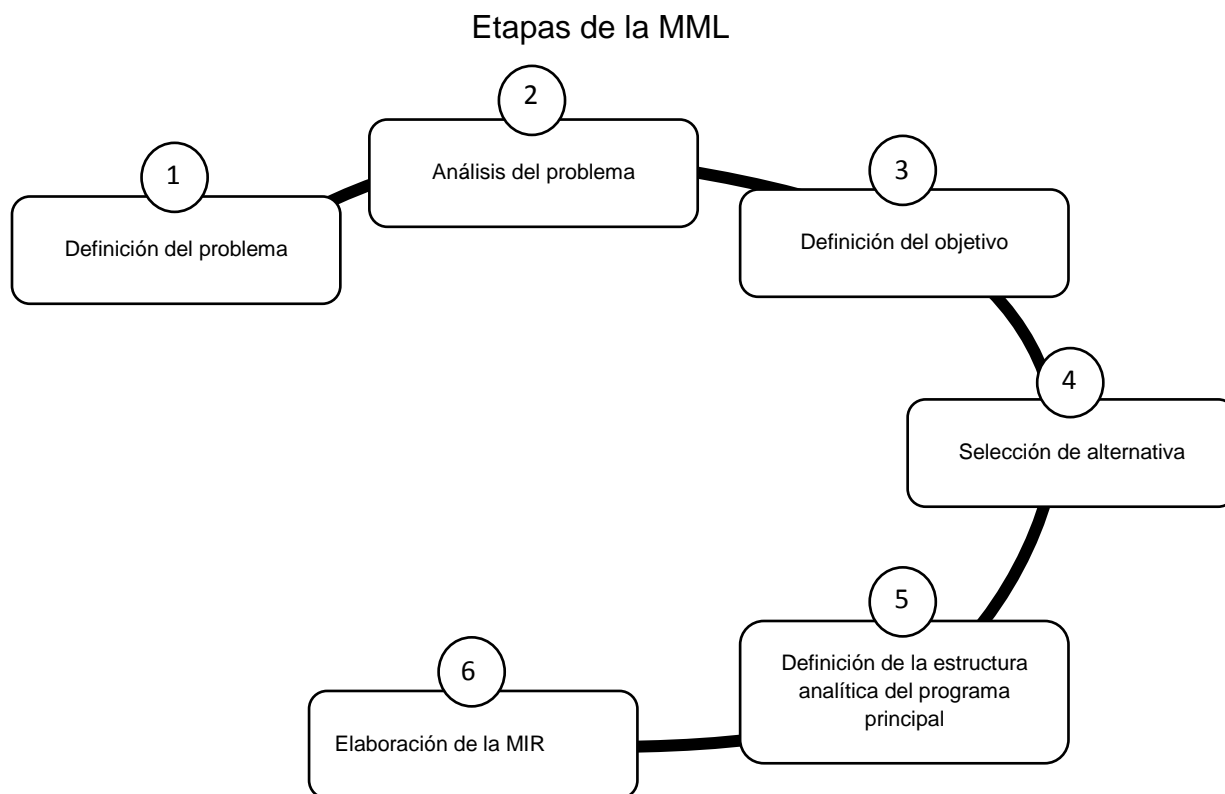
- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programa

III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 3 componentes los cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 14 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegado su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura, no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tiene prioridad y posibilidad de ser resuelta través de la acción gubernamental.

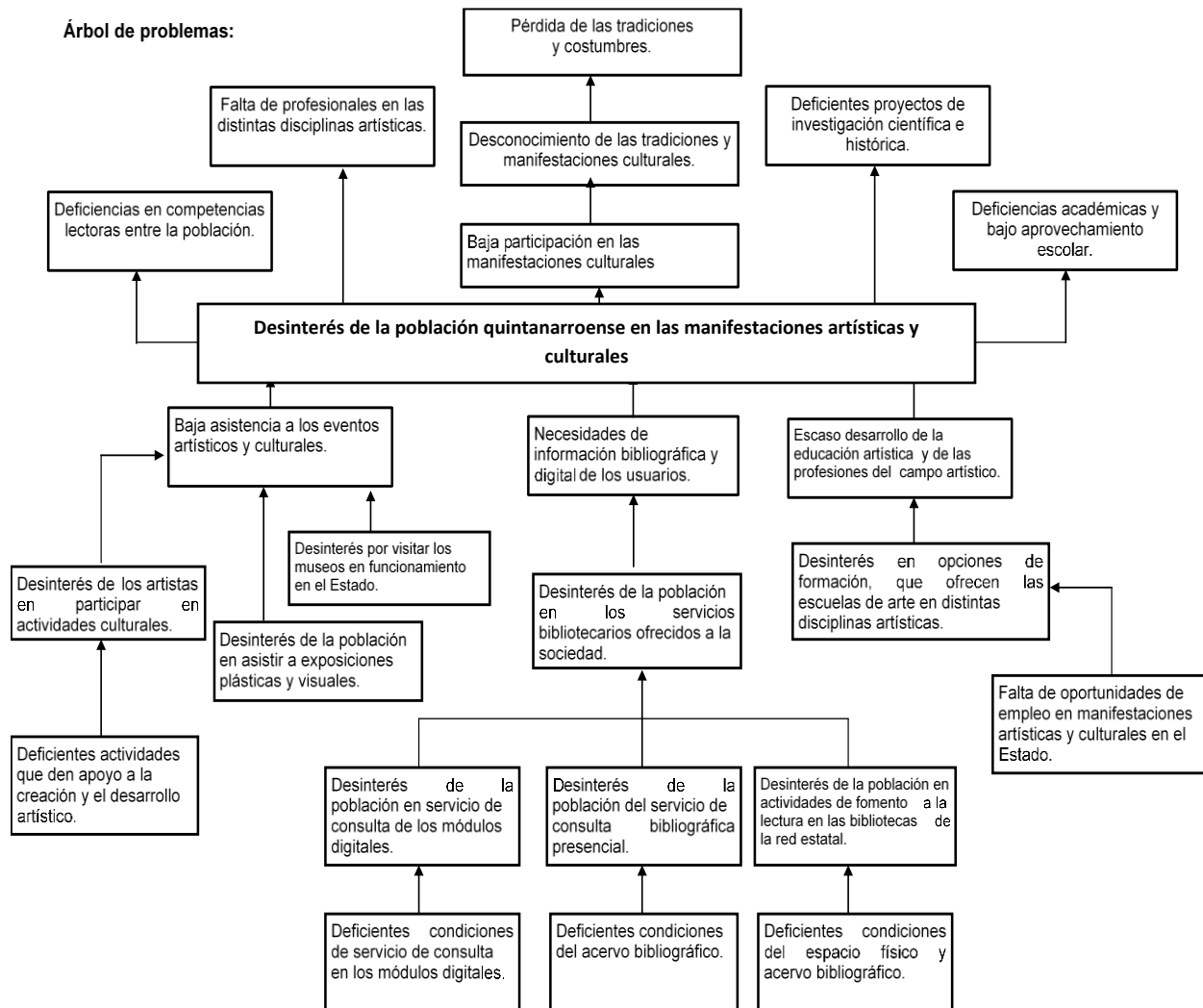
Análisis del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos. Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura ejecuto 1 programas presupuestarios, de los cuales se presentó su árbol de problema, Fomento y Formación Artística y Cultural.

E019 Fomento y Formación Artística y Cultural.

MIR: 01 Fomento y Formación Artística y Cultural.

El árbol de problemas se presenta en la siguiente figura



Definición del Objetivo

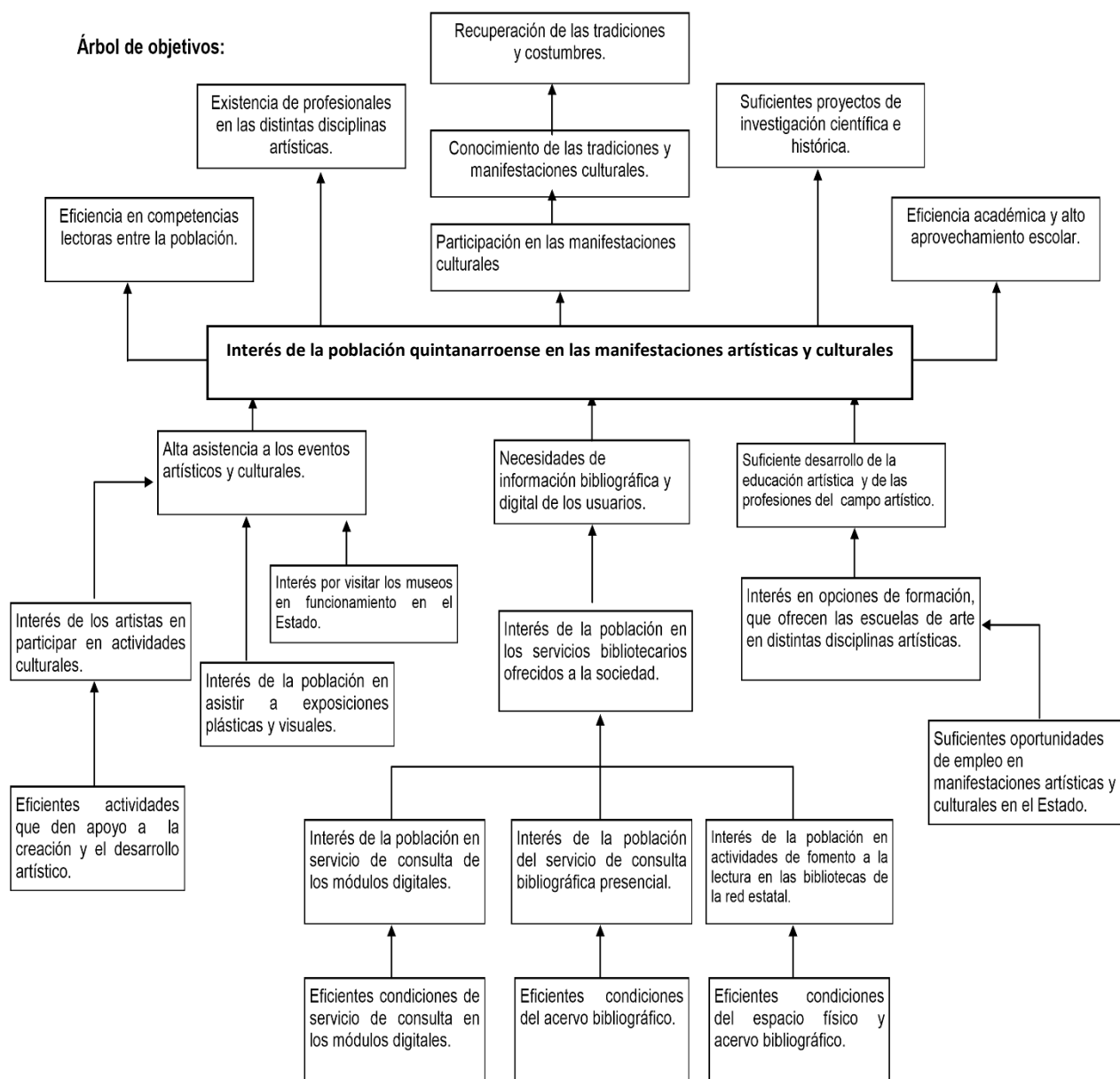
Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura ejecutó 1 programas presupuestarios, de los cuales se presentó su árbol de objetivos, Fomento y Formación Artística y Cultural.

E019 Fomento y Formación Artística y Cultural.

MIR: 01 Fomento y Formación Artística y Cultural.

El árbol de objetivos se presenta en la siguiente figura



Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de Marco lógico la Secretaría de Educación Artística y Cultura, únicamente presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo a dicho análisis de esta MIR existe dicha alineación.

Esto constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente.

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016
Meta Nacional		Eje
México con educación de calidad		Educación con resultados
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

IV. COBERTURA

Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida.

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida.

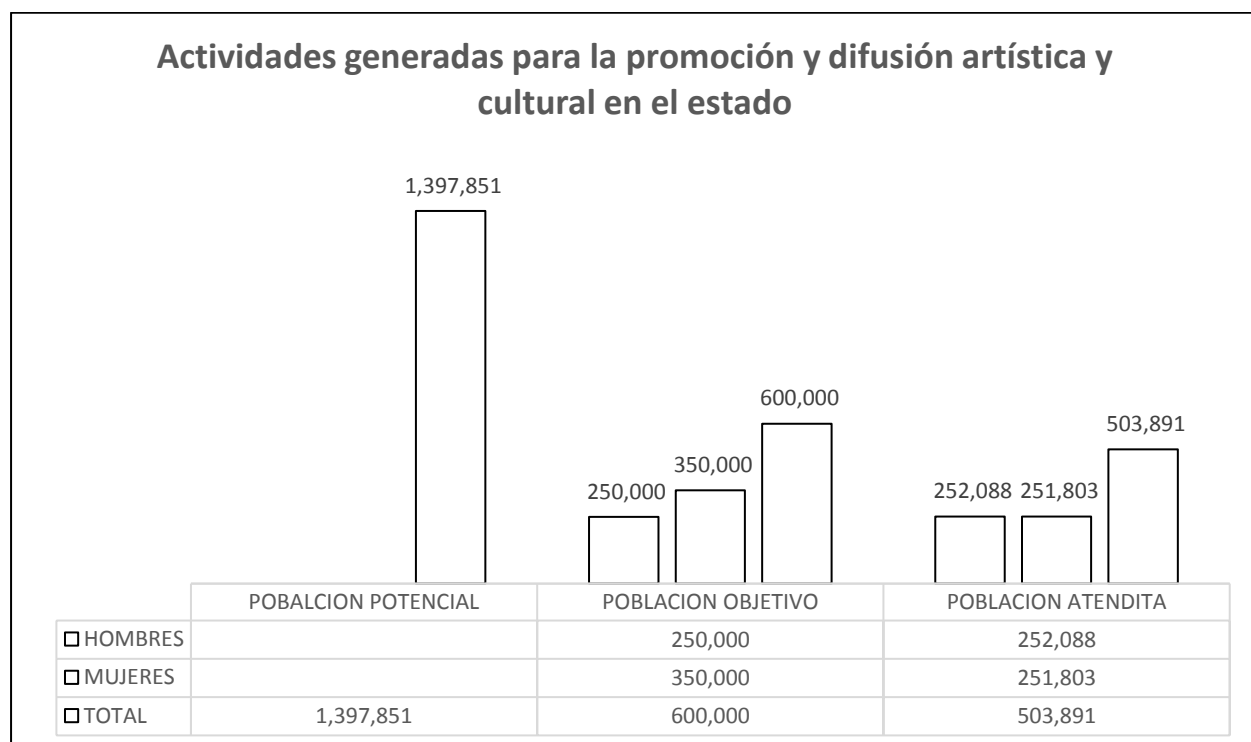
Análisis de población potencial, población objetivo y población atendida:

Concepto	Potencial	Objetivo	Atendida
Componente 1.1.1. Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado.	1,397,851	Hombres 250,000 Mujeres 350,000	Hombres 252,088 Mujeres 251,803
1.1.1.1- Exposiciones plásticas y visuales.			
1.1.1.2- Coordinación de Eventos Culturales y Artísticos.			
1.1.1.3- Visitas a museos pertenecientes a la subsecretaría de cultura.			
1.1.1.4- Apoyo a la creación y desarrollo artístico.			
1.1.1.5- Actividades de fomento a la lectura.			
Componente 1.1.2. Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida.		Hombres 908 Mujeres 1,135	Hombres 208 Mujeres 485
1.1.2.1- Impartición de talleres de dibujo y carrera Profesional Técnico en artes plásticas.			
1.1.2.2- Impartición de talleres de iniciación artística y la carrera profesional técnico en danza.			
1.1.2.3- Impartición de talleres de iniciación artística y la carrera de profesional técnico en música.			
1.1.2.4- Impartición de talleres de Teatro.			
1.1.2.5- Impartición de talleres de estimulación creativa.			
1.1.2.6- Impartición de talleres artísticos en las casas de cultura.			
Componente 1.1.3. Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad.		Hombres 174,920 Mujeres 176,920	Hombres 175,918 Mujeres 175,922
1.1.3.1- Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad en la Red Estatal			
1.1.3.2- Implementación de actividades de fomento a la lectura en las bibliotecas públicas.			
1.1.3.3- Servicios de consulta en los módulos digitales brindados a la sociedad.			

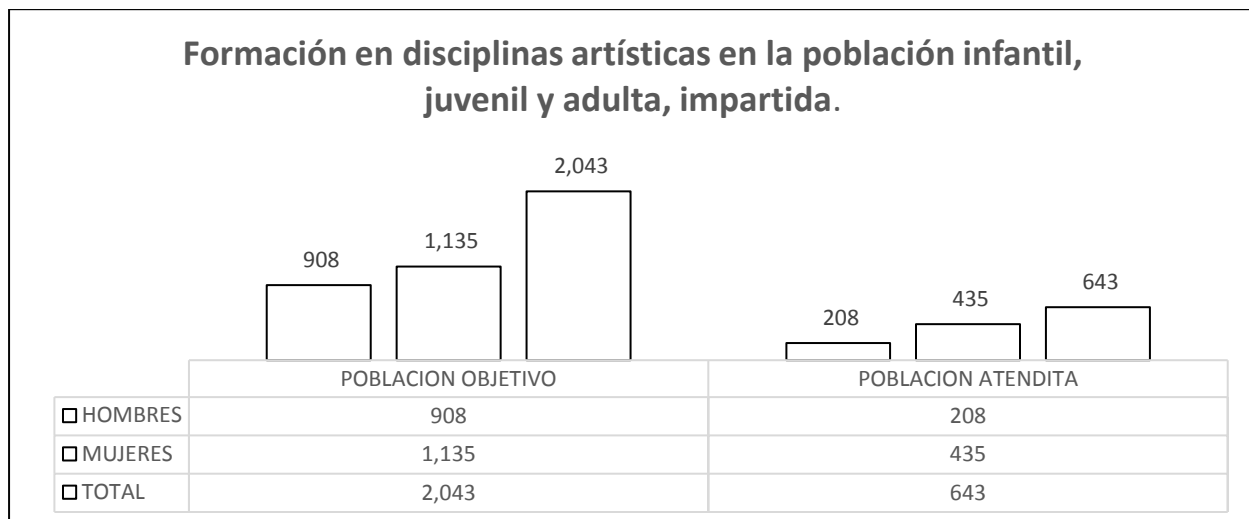
La información presentada en la tabla anterior, representa la información proporcionada por la Secretaría de Educación y Cultura, en sus reportes de definición de población, sin embargo se aclara que dicha información según lo proporcionado, corresponde a la cuantificación del 2014 y 2015.

Las siguientes graficas representan la cobertura de cada uno de los componentes

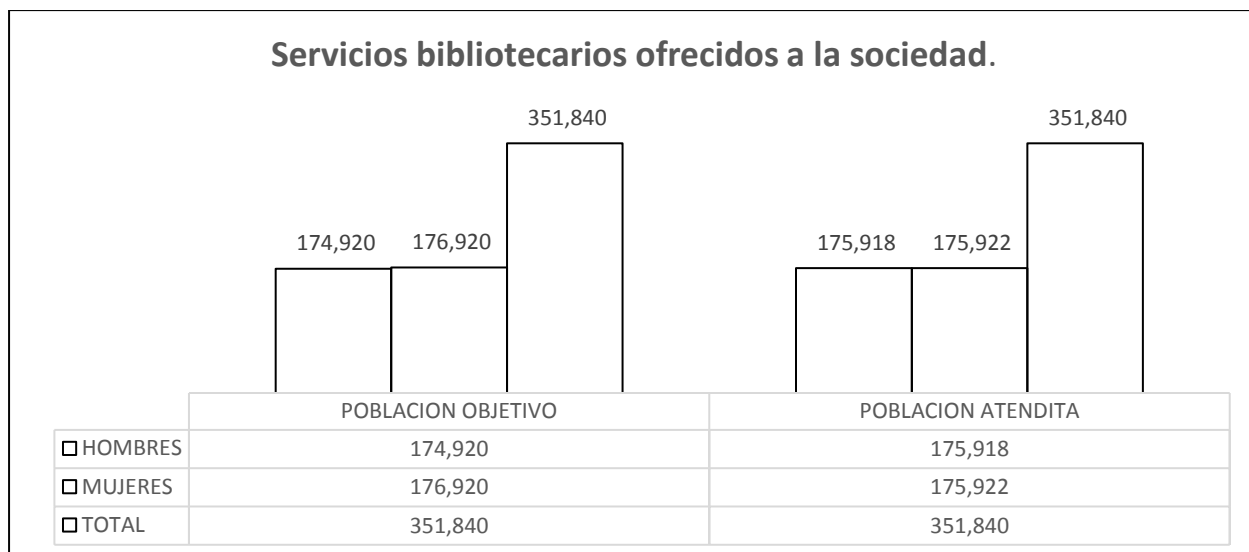
Cobertura del Componente, Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado



Cobertura del Componente, Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida



Cobertura del Componente, Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad



Como se puede apreciar en las gráficas anteriores, no se presenta la población potencia en los componentes Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida y Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad, ya que esta no fue proporcionada por la dependencia, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 07 de septiembre de 2017.

Análisis de la población potencial

Según información proporcionada la población potencial es de 1,397,851 personas (cuantificación del año 2015), representada por la población que se encuentra en un rango de 6 a 70 años de edad, debido a que se considera, que son quienes principalmente pueden participar y disfrutar de los eventos, festivales y talleres que se imparten, la secretaría no se proporcionó la división de hombres y mujeres de la población potencial

No se proporciona población potencial para los componentes:

Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida.

Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad,

Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 07 de septiembre de 2017.

Análisis de la población objetivo

Según información proporcionada, la población objetivo para el componente **Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado**, es de 600,000 personas (cuantificación de año 2015, estimado de beneficiarios), 250,000 hombres y 350,000 mujeres, que representa a toda la población entre las edades de 6 a 70 años de edad que participan en las expresiones artísticas y culturales.

Con respecto a la información proporcionada, la población objetivo para el componente **Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida** es de 2,043 personas (cuantificación de año 2015, concentrado de alumnos atendidos) 908 hombres y 1,135 mujeres, que representa a la población interesada en desarrollar habilidades y capacidades en las disciplinas artísticas a través de talleres y carreras de profesional técnico.

Con respecto a la información proporcionada, la población objetivo para el componente **Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad**, es de 351,840 personas (cuantificación de año 2015, reportes anuales de usuarios atendidos) 174,920 hombres y 176,920 mujeres, que representa el promedio de usuarios que se atienden en las 52 bibliotecas en la red estatal del estado, con los módulos digitales, actividades de fomento a la lectura y consultas presencial.

Análisis de la población atendida

Según información proporcionada, la población atendida para el componente **Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado**, es de 502,891 personas (cuantificación de año 2014, estimado de beneficiarios) 251,088 hombres y 251,803 mujeres, que representa al número de personas que asistieron o participaron en las expresiones artísticas y culturales realizadas.

Con respecto a la información proporcionada, la población atendida para el componente **Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida** es de 693 personas 208 hombres y 485 mujeres, que representa a la población inscrita para en desarrollar habilidades y capacidades en las disciplinas artísticas a través de talleres y carreras de profesional técnico.

Con respecto a la información proporcionada, la población atendida para el componente **Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad** es de 351,840 personas 175,918 hombres y 175,922 mujeres, que representa el promedio de usuarios que se atendieron en las 52 bibliotecas en la red estatal del estado, con los módulos digitales, actividades de fomento a la lectura y consultas presencial.

En conclusión la información presentada en el presente informe no representa la cobertura de la población potencial, objetiva y atendida, para el ejercicio 2016, según los reportes proporcionados por la dependencia, son estadísticas de los ejercicios 2014 y 2015, por lo que no es posible efectuar una evaluación completa de cobertura de población del ejercicio 2016.

Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las **variaciones en el tiempo.**

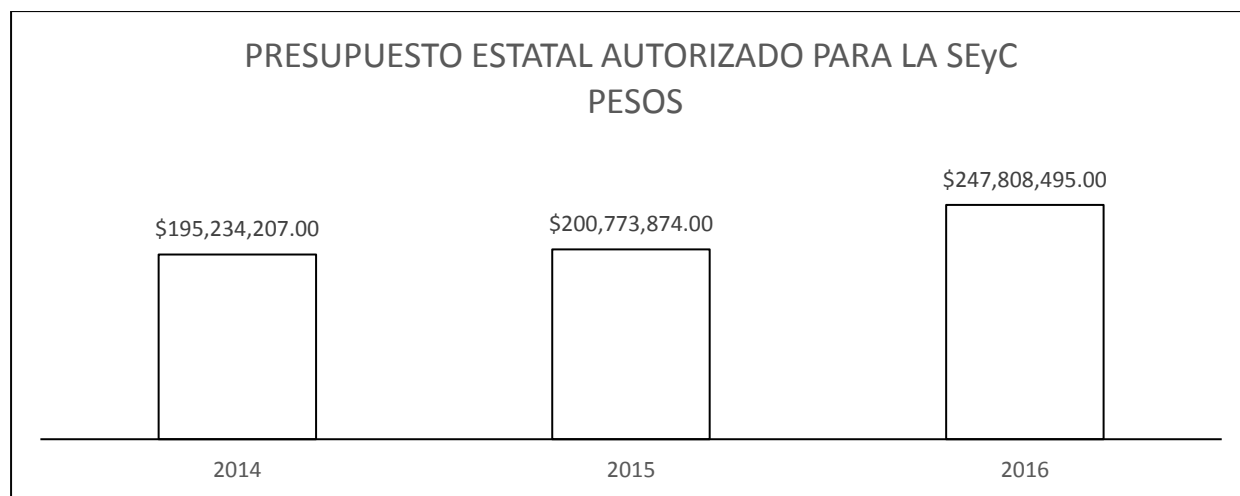
Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

V. ANÁLISIS FINANCIEROS

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.

PRESUPUESTO AUTORIZADO EN PESOS	
AÑO	ESTATAL
2014	\$195,234,207.00
2015	\$200,773,874.00
2016	\$247,808,495.00



Como se puede observar en la gráfica anterior el presupuesto a tenido incrementos año con año, y con lo que respecta al presupuesto del 2016, se observa un incremento significativo con respecto al año 2015 de \$47,034,621.00 lo que representa un aumento del 23.42%.

Comparación según la fuente de financiamiento

Los presupuestos por fuentes de financiamiento por los ejercicios 2014-2015 y 2016 se muestran a continuación:

Cabe mencionar que la Secretaría de Educación y Cultura no proporciono los presupuestos por fuente de financiamiento Estatal, Federal, programas Federales del ejercicio 2014, 2015 y 2016 así los presupuestos aprobados, modificados, ejercidos, comprometidos, devengados; para el programa de Fomento Y Formación Artística Y Cultura, por lo que no se pudo efectuar la evaluación completa con respecto a la variación y ejecución de su presupuesto aprobado para dicho programa, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 07 de septiembre de 2017.

La Información de presupuesto aprobado para la Secretaría de Educación y Cultura fue obtenida del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, misma que a continuación se plasman en las siguientes tablas:

EJERCICIO 2014				
Fuente de financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido	Porcentajes
FEDERAL				
ESTATAL	\$195,234,207.00			
PROPIO				
TOTAL	\$195,234,207.00			

Fuente: Periódico oficial del Estado de Quintana Roo del día 9 de diciembre de 2013

EJERCICIO 2015				
Fuente de financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido	Porcentajes
FEDERAL				
ESTATAL	\$200,773,874.00			
PROPIO				
TOTAL	\$200,773,874.00			

Fuente: Periódico oficial del Estado de Quintana Roo del día 16 de diciembre de 2014

EJERCICIO 2016				
Fuente de financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido	Porcentajes
FEDERAL R-11				
ESTATAL	\$247,808,495.00			
PROPIO				
TOTAL	\$247,808,495.00			

Fuente: Decreto Número 369, Presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2016.

Distribución por capítulos y partidas

Presupuesto para el 2016 se desglosa en los siguientes capítulos

Concepto	Capítulo	Monto Asignado
Servicios Personales	1000	\$ 96,496,559.00
Materiales y Suministros	2000	\$ 2,997,036.00
Servicios Generales	3000	\$ 46,385,153.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4000	\$ 98,529,747.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7000	\$ 3,400,000.00
Total		\$ 247,808,495.00

Como se mencionó en el párrafo anterior la dependencia no proporciono los presupuestos del 2014, 2015 y 2016 por fuente de financiamiento, aprobados, modificados, ejercidos, comprometidos, devengados, sin embargo la información plasmada en las tablas anteriores se tomó información de los presupuestos aprobados según el Periódico oficial del Estado de Quintana Roo.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VI. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PBR.

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en la Secretaría de Educación, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración reflejó que la MIR reflejo que la SEyC, obtuvo un 50.96%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 0.0% lo que en su suma da 50.96% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.

VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Principales aspectos de mejora señalados en los documentos.

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaría de Educación y Cultura, para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se presentan los avances en el siguiente a los aspectos susceptibles de mejora, se observa que no existe una evaluación anterior, por lo que no hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

Especificación de acciones que el programa definió para la atención de aspectos

Se observa que no existe una evaluación anterior, por lo que no hay elementos para atender o determinar acciones a realizar por la entidad.

Avance reportado a la fecha

Se observa que no existe una evaluación anterior, por lo que no hay elementos para reportar avances de la entidad con respecto a aspecto susceptibles de mejoras.

VIII. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

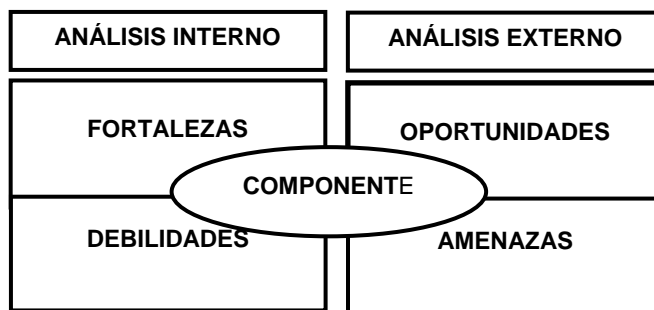
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fortalezas.

- La Secretaría de Educación y Cultural de Quintana Roo cuenta con una estructura orgánica eficiente y organizada, en la que se determinan las funciones y de las relaciones que determinan formalmente las funciones que cada unidad deber cumplir y el modo de comunicación entre cada unidad.
- La Secretaría de Educación y Cultura se encuentra a alineada, de igual manera a su propósito, componente y sus respectivas actividades cumplen con la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.
- La secretaría de educación y cultura cuenta con infraestructura necesaria en centros culturales, bibliotecas y áreas de talleres para atender un gran volumen de personas.
- La Creación el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, organismo que estará encargado de la aplicación de la política cultural, cuyas líneas de acción serán la consolidación de la identidad quintanarroense, la promoción, la difusión, la investigación y la capacitación cultural.

- La secretaría de educación y cultura cuenta con un personal altamente capacitado y preparado para atender a las personas que acudan en los centros culturales, bibliotecas y áreas de talleres.

Oportunidades

- Diversidad de la población que asiste en los centros culturales permite implementar nuevas actividades para desarrollar y así fomentar las oportunidades al público para un mejor desempeño en el ámbito cultural para promover.
- Gran demanda de interés de población por asistir a los eventos culturales y artísticos, talleres artísticos y asistencia en bibliotecas, por tal motivo se incorporaran nuevas actividades para el fomento social y cultural del estado.
- La secretaría de educación y cultura cuenta con los elementos normativos y espacios necesarios para promover y llevar a cabo las actividades de encuentros culturales y artísticos.
- La Vinculación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Quintana Roo, con la Subsecretaría de Cultura, y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural.

Debilidades.

- Las actividades no van relacionadas con el nombre del indicador, ni con el método de cálculo.
- Al igual que los indicadores y métodos de cálculo, los Medio de verificación expresados en la MIR, únicamente representan estadísticas de usuarios a las diferentes actividades realizadas y no aporta un resultado para evaluar el avance de las actividades programadas en la MIR.
- No proporcionar los avances trimestrales de cada una de las actividades realizadas no permite observar el desarrollo de forma de las actividades en su realización.

- La Secretaría de Educación y Cultura no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.
- No lleva un control adecuado conforme al estudio de la población ya que se toma en general por componente lo cual no se puede evaluar el número de atendidas por actividad.
- No se lleva un orden de distribución en el presupuesto por fuente de financiamiento, aprobado, modificado y ejercido.

Amenazas

- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la secretaría de educación y cultura.
- El ausentismo en los eventos artísticos y culturales por parte del público en épocas escolares.
- Desconocimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales por parte del público.

IX. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Dentro de su expresión textual debe contener una redacción misma que represente una situación alcanzada y a su vez tratarse de un **bien o servicio** que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema; una vez analizado el contenido se puede observar que dicho requisito no se cumple, ya que el resumen narrativo de los componentes: *1.1.1 “Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado”*, más bien representa una actividad, y *del componente 1.1.2 “Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida”*, no se refleja como algo ya logrado.

De las 5 actividades del componente **C.1.1.1 “Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado”** se observa que la **actividad 1.1.1.3- Visitas a museos pertenecientes a la subsecretaría de cultura**, no representa

una actividad, sino más bien representa una estadística de personas que visitaran los museos.

De las 3 actividades del componente **C.1.1.3“Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad”** se observa que la **actividad 1.1.3.1- “Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad en la Red Estatal”**, se observa que tiene un resumen narrativo semejante al del componente.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables, las cuales en esta matriz son válidos en el contexto y como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes mencionan que los medios de verificación para este componente es: **-Numerador:** *Reportes mensuales que las bibliotecas envían al departamento de bibliotecas y fomento literario* **-Denominador:** *Formato estadístico anual 912-11*, mismos que encuentran en resguardo por parte de los titulares, sin embargo no se proporcionó evidencia que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores

Las actividades no van relacionadas con el nombre del indicador, ni con el método de cálculo en la Matriz de Indicadores para Resultado, por lo que con los indicadores mencionados en la MIR, **no se puede conocer los avances de las actividades**; así mismo las variables no aportan un resultado de avance de actividades, ya que los indicadores dan un resultado de promedio de **personas atendidas en cada actividad y no proporciona los avances de las actividades realizadas.**

En conclusión las actividades tienen el propósito de que la población quintanarroense acceda y participe en las manifestaciones artísticas y culturales del estado incrementando su asistencia, sin embargo con los indicadores y métodos de cálculo expresados en la MIR, no es posible verificar los avances de las actividades a realizar por la Secretaría de Educación y Cultura, mencionadas MIR, ya que el indicador y el método de cálculo da como resultado, personas atendidas y no avance de actividades programadas

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser los suficientes para el logro de lo planteado basándose de fuentes primarias y secundarias, al igual que los indicadores y métodos de cálculo, los Medio de verificación expresados en la MIR, únicamente representan estadísticas de usuarios a las diferentes actividades realizadas y no aporta un resultado para evaluar el avance de las actividades programadas en la MIR.

- **Avances de los indicadores**

Con respecto al avance de los indicadores se menciona que no se proporcionaron, por lo que no es posible efectuar la evaluación completa de cumplimiento de los mismos.

Según los avances Fepoa, Se observa que si se cumplieron las actividades, sin embargo como se puede observar las actividades de “Visitas a museos pertenecientes a la subsecretaría de cultura”, “Apoyo a la creación y desarrollo artístico” y “Actividades de Fomento a la lectura”, no se proporcionaron los avances trimestrales, por lo que no es posible efectuar la evaluación completa de dicho indicador.

Se observa que si se cumplieron las metas programadas en las actividades, sin embargo como se puede observar la actividad de “Impartición de talleres artísticos en las casas de cultura”, no se proporcionaron avances trimestrales, por lo que no es posible efectuar la evaluación completa de dicho indicador.

- **Cobertura**

Con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Educación y Cultura, en sus reportes de definición de población, se aclara que dicha información según lo proporcionado, corresponde a la cuantificación del 2014 y 2015.

- **Población potencial**

Según información proporcionada es de 1,397,851 personas (cuantificación del año 2015), representada por la población que se encuentra en un rango de 6 a 70 años de edad, debido a que se considera, que son quienes principalmente pueden participar y

disfrutar de los eventos, festivales y talleres que se imparten, la secretaría no se proporcionó la división de hombres y mujeres de la población potencial

En conclusión la información presentada en el presente informe no representa la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida, para el ejercicio 2016, según los reportes proporcionados por la dependencia, son estadísticas de los ejercicios 2014 y 2015, por lo que no es posible efectuar una evaluación completa de cobertura de población del ejercicio 2016.

- **Presupuesto**

Cabe mencionar que la Secretaría de Educación y Cultura no proporcionó los **presupuestos** por fuente de financiamiento Estatal, Federal, programas Federales del ejercicio 2014, 2015 y 2016 así los presupuestos aprobados, modificados, ejercidos, comprometidos, devengados; para el programa de FOMENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA, por lo que no se pudo efectuar la evaluación completa con respecto a la variación y ejecución de su presupuesto aprobado para dicho programa.

X. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El resumen narrativo de los componentes: *1.1.1 “Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado”*, más bien representa una actividad, y *del componente 1.1.2 “Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida”*, no se refleja como algo ya logrado.
- La **actividad 1.1.1.3- Visitas a museos pertenecientes a la subsecretaría de cultura**, no representa una actividad, sino más bien representa una estadística de personas que visitaran los museos.
- La **actividad 1.1.3.1- “Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad en la Red Estatal”**, se observa que tiene un resumen narrativo semejante al componente

- Las actividades no van relacionadas con el nombre del indicador, ni con el método de cálculo en la Matriz de Indicadores para Resultado, por lo que con los indicadores mencionados en la MIR, **no se puede conocer los avances de las actividades**; así mismo las variables no aportan un resultado de avance de actividades, ya que los indicadores dan un resultado de **promedio de personas atendidas en cada actividad y no proporciona los avances de las actividades realizadas**.
- Al igual que los indicadores y métodos de cálculo, los Medio de verificación expresados en la MIR, únicamente representan estadísticas de usuarios a las diferentes actividades realizadas y no aporta un resultado para evaluar el avance de las actividades programadas en la MIR.
- Con respecto a los medios de Verificación, no se proporcionó evidencia que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores
- Con respecto al avance de los indicadores se menciona que no se proporcionaron, por lo que no es posible efectuar la evaluación completa de cumplimiento de los mismos.
- Según los avances Fepoa proporcionados por la dependencia, se observa que existen actividades no realizadas.
- Con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Educación y Cultura, en sus reportes de definición de población, se aclara que dicha información según lo proporcionado, corresponde a la cuantificación del 2014 y 2015.
- Cabe mencionar que la Secretaría de Educación y Cultura no proporcionó los **presupuestos** por fuente de financiamiento Estatal, Federal, programas Federales del ejercicio 2014, 2015 y 2016 así los presupuestos aprobados, modificados, ejercidos, comprometidos, devengados; para el programa de FOMENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA, por lo que no se pudo efectuar la evaluación completa con respecto a la variación y ejecución de su presupuesto aprobado para dicho programa.

Recomendaciones

- Seguir la Metodología del Marco Lógico para la preparación de la MIR, con respecto al resumen narrativo de las denominaciones del fin, propósito, componentes, y sus actividades, indicadores, identificación de variables, para el método de cálculo, media de verificación y supuesta, así como la calendarización de avance de metas.
- Llevar el control de los avances trimestrales por cada una de las actividades realizado y así realizar un análisis con más completo.
- Ser más específicos al momento de focalizar la cobertura poblacional ya que la proporcionada fue confusa ya que la población potencial, objetiva y atendida de fue de otros ejercicios.
- Tener un control más específico de los presupuestos ya que solo se proporciona la parte aprobada en lo cual es difícil analizar la distribución con lo modificado y ejercido durante el periodo.

XI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS

Ramo 11

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación

de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos a fin de formar mujeres y hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

La tarea educativa es responsabilidad de autoridades, maestros, alumnos, padres y madres de familia, así como de la sociedad en su conjunto. En este sentido, y en línea con el PND el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) plantea la conjunción de esfuerzos, pues sólo con la suma de voluntades bien organizadas será posible cumplir con los fines de una educación con calidad. Para ello, el PSE cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO: 11

2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Acorde con la meta nacional, el PSE plantea que una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en el que vivimos y la innovación.

Asimismo, deporte y cultura deben ser fortalecidos como parte del esfuerzo educativo de conjunto, mediante la participación de las instancias especializadas con cuenta el sector educativo en cada una de estas materias: la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

Nombre del Fondo/ Programa:

Programas de Cultura en las Entidades Federativas (R070)

Antecedentes

En cuanto al programa R070 denominado “Programa de Cultura en las Entidades Federativas”, la Cámara de Diputados, por conducto de su Comisión de Cultura y Cinematografía, con objeto de apoyar las actividades de creación, difusión y fortalecimiento de las diversas expresiones culturales en el país, emite una convocatoria a aquellas figuras jurídicas encaminadas al desarrollo cultural distribuidas en todo el territorio nacional.

Una vez que la Comisión de Cultura y Cinematografía, por conducto de la Cámara de Diputados, decreta los proyectos culturales susceptibles de obtener recursos, lo notifica al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a fin de que, bajo su intervención y gestión administrativa, coadyuve al registro y entrega de los recursos a los beneficiarios, cuando éstos cumplen las consideraciones, procedimientos y normatividad que expida el CONACULTA, con objeto de fortalecer y dotar de transparencia al ejercicio de los mismos. Ahora bien, el CONACULTA, durante el ejercicio 2014, por medio de la dirección electrónica www.apoyospf.gob.mx, dio a conocer los procedimientos y la normatividad que los beneficiarios deberán cumplir para obtener, comprobar, supervisar y dar seguimiento a los recursos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se identifica, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cuándo, cómo y dónde deberán presentarse las solicitudes de recursos por los beneficiarios.
- Los proyectos culturales que deberán contar con opinión técnica favorable sobre la viabilidad cualitativa del objeto cultural presentado.
- Listado de requisitos administrativos y legales que deberá contener el proyecto cultural según la naturaleza jurídica del postulante.
- Entrega de recursos.
- Procedimiento de seguimiento, verificación y comprobación del ejercicio de los recursos.

Una vez que la citada comisión notifica al CONACULTA, ésta lleva a cabo el registro de los proyectos mediante un grupo de trabajo que coadyuva con la Dirección General de Administración en la oficina de Proyectos Culturales, para evaluar y emitir su opinión técnica respecto de los proyectos culturales y artísticos; finalmente, para la entrega de dichos apoyos, se formalizan los proyectos mediante la celebración de un instrumento jurídico.

En los dos programas antes mencionados se tiene la premisa de concentrar los recursos federales transferidos, alejados de aquellos que, por su propia naturaleza, pudieran llegar a tener los beneficiarios para el cumplimiento del objetivo, con la finalidad de proporcionar transparencia en la ejecución de los recursos; asimismo, se celebran convenios en los que se establecen los términos y condiciones bajo las cuales tanto el CONACULTA como los beneficiarios deberán reunir para cumplir con el objetivo del proyecto cultural o artístico presentado con antelación.

Unidad Responsable:

Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo

El 18 de mayo de 1992 se traspasan a las entidades federativas los establecimientos escolares, con todos los elementos de carácter técnico administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, asume la responsabilidad de administrar los planteles educativos, en sus diversas modalidades de educación básica y a la formación de maestros, derivado de esta se crea

un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Educativo Quintanarroense.

El 1 de octubre de 1999 la denominación cambia a Servicios Educativos y Culturales con la finalidad de que la sociedad los identificara con las mismas siglas a este organismo y a la Secretaría de Educación y Cultura.

La Secretaría de Educación y Cultura se encarga de coordinar los esfuerzos en materia educativa de las entidades desde su conformación en 1974.

El sistema educativo estatal atiende actualmente a 284 mil 48 educandos en los diversos niveles.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

PED 2011-2016
Eje
Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Mejora continua del sistema educativo
Fortalecer la gestión educativa
Promover la corresponsabilidad social en la educación
Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación.

Misión

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

Objetivo

Programa Sectorial de educación

- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Estructura orgánica:



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NIVEL
II

III

IV

V

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

DEPTO. DE REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSP. Y ACCESO A LA INF. PÚBLICA.

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA.

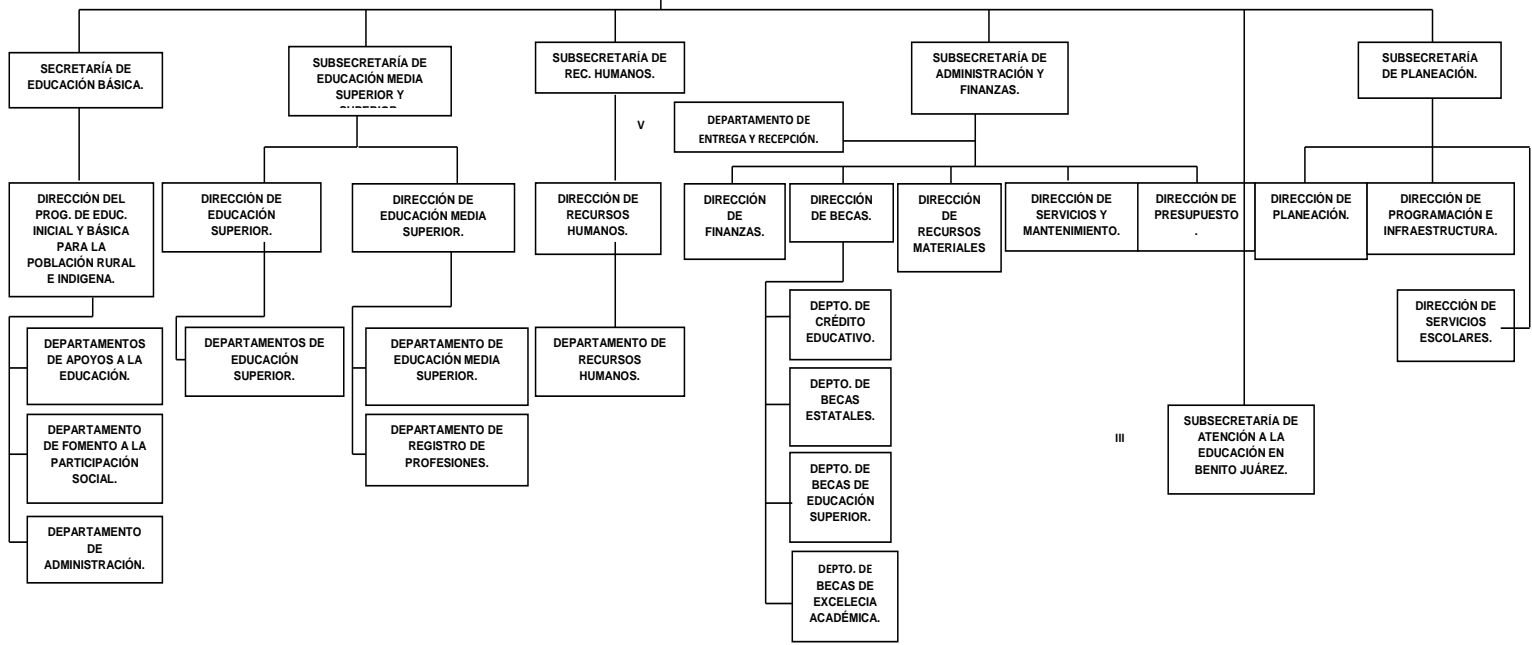
SECRETARÍA TÉCNICA.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

DIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	3
IV	DIRECCIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	5
TOTAL		10



Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión 2016

NIVEL
II



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

III

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

IV

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

V

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MATERIAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA CULTURAL

DEPARTAMENTO DE MUSEOS

DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO CASAS DE CULTURA Y CASA INTERNACIONAL DEL ESCRITOR

DEPARTAMENTO DE TEATROS Y GALERÍAS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE DANZA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

DEPTO. DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS FEDERALES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE CULTURA ZONA NORTE

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANCÚN

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE CULTURA EN COZUMEL

v

v

Marco Normativo Vigente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Secretaría de Educación y Cultura De Quintana Roo.

XII. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx

ANEXO.

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2016 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal inscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control

según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN, META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia de los componentes y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución óptima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO OPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS